



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00179 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a la ejecutada **YESENIA RODRÍGUEZ GARCÍA**, se surtió conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, como se extracta del mensaje de datos remitido el 23 de agosto del año en curso, 12:59:49, al canal digital yesenia.ssta@gmail.com y acuse de recibo certificado por la empresa de servicio postal autorizada RAPIENTREGA, visible a folio 16 de la presente encuadernación, quien, dentro del término otorgado por el despacho, guardó silencio.

Una vez integrado el contradictorio, se continuará con el trámite procesal correspondiente, esto es, surtido el acto de enteramiento por aviso contemplado en el artículo 292 CGP a la ejecutada **MARTHA LUCIA GARCÍA DE RODRÍGUEZ**.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **71** hoy **9/10/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fe7005d255eb01477a6e861a546da7491ca166c885a048982a5ba4915faa2eb**

Documento generado en 06/10/2023 12:36:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>